

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE



ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

BAJAS

Causa baja en este Ejército, por haber muerto en acto de servicio en vuelo el día 20 del presente mes, el Teniente del Arma de Aviación don Francisco Ansaldo y Bernaldo de Quirós.

Madrid, 21 de diciembre de 1950.

G. GALLARZA

DESTINOS

Se confirma de plantilla en su destino del Estado Mayor del Aire al Coronel del Arma de Aviación don Enrique Zaragoza de Viala.

Madrid, 21 de diciembre de 1950.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 5 de octubre pasado (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 110), pasan destinados a la Escuela de Especialistas, como Instructores, el Oficial, Suboficiales y Clases de Tropa que a continuación se relacionan:

CUERPO DE ESPECIALISTAS

Montadores Electricistas de Avión.

Sargento don José Cañas Andrés, de la Escuadrilla de Sondeos (V.).

Sargento don Justo López Quesada, del Grupo de Entrenamiento y Transporte del Estado Mayor del Aire (V.).

Radiogoniometristas.

Sargento don Jesús López Abad, de la Unidad de Protección de Vuelo de la Región Aérea Atlántica (V.).

Cabo Leoncio Echevarría Mendiábal, de la Unidad de Protección de Vuelo de la Región Aérea Pirenaica (V.).

Cabo Fernando Huerta Brocate, de la Unidad de Protección de Vuelo de la Región Aérea Atlántica (V.).

Armeros Artificieros.

Sargento don Victoriano Lozano Baena, cesando en la Maestranza Aérea de Cuatro Vientos y en su agregación a la Dirección General de Aviación Civil, como Jefe de la Escuela de Aeromodelismo de Zamora (V.).

Sargento don Manuel Molpeceres Fernández de Gamboa, de la Unidad de Armamento de la Zona Aérea de Baleares (V.).

Sargento don Luis Adelantado

Castro, de la Maestranza Aérea de Canarias (V.).

Cabo Juan Manuel Vicente Tornero, de la Unidad de Armamento de la Región Aérea del Estrecho (V.).

Cabo Luis Pérez Pérez, del 32 Regimiento (V.).

Auxiliares de Fotografía y Cartografía.

Teniente don José Luis Ferrer Vázquez, del Estado Mayor de la Región Aérea Pirenaica (V.).

Madrid, 21 de diciembre de 1950.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

ACADEMIAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la convocatoria publicada por Orden de 20 de marzo de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 34), son promovidos a Alféreces alumnos del Cuerpo de Sanidad del Aire, los caballeros cadetes ingresados en la Academia de dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan, nombrados por Orden de 28 de julio último (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 83).

Relación que se cita.

Don Marcelo Carreras Matas.
Don Joaquín Ugedo Abril.

Don Julio Mezquita Arróniz.
Don Rogelio Hernández de Mada-
riaga.
Don Antonio Grau Sbert.
Madrid, 21 de diciembre de 1950.

G. GALLARZA

DISTINTIVOS

Por reunir las condiciones vigen-
tes para el uso permanente del dis-
tintivo de Profesorado, se concede
el mismo al Teniente Coronel de
la Escala del Aire, don Antonio
García Delgado, segundo Jefe del
22 Regimiento de Caza.

Madrid, 21 de diciembre de 1950.

G. GALLARZA

GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de
Profesorado en la cuantía que se-
ñala el apartado A) del artícu-
lo 3.º, y como comprendido en el
grupo A) del artículo 1.º del De-
creto de 22 de septiembre de 1944
(B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE
núm. 120), a partir del día 1 del
mes actual, al Coronel de la Escala
del Aire del Arma de Aviación, don
Gerardo Fernández Pérez, desti-
nado en la Academia General del
Aire, como Director de la misma,
por Orden de 24 de noviembre pró-
ximo pasado (B. O. DEL MINISTE-
RIO DEL AIRE núm. 127).

Madrid, 21 de diciembre de 1950.

G. GALLARZA

Se concede la gratificación de
Profesorado en la cuantía que se-
ñala el apartado B) del artícu-
lo 3.º, y como comprendido en el
grupo B) del artículo 1.º del De-
creto de 22 de septiembre de 1944
(B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE
núm. 120), a partir del día 1 del
mes actual, al Comandante del Ar-
ma de Tropas don Rafael Camacho
Benítez, destinado en la Escuela
de Transmisiones, por Orden de
2 de noviembre próximo pasado

(B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE
núm. 119).

Madrid, 21 de diciembre de 1950.

G. GALLARZA

Se concede la gratificación de
Profesorado en la cuantía que se-
ñala el apartado B) del artícu-
lo 3.º, y como comprendidos en el
grupo B) del artículo 1.º del De-
creto de 22 de septiembre de 1944
(B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE
núm. 120), a partir del día 1 del
mes actual, a los Oficiales que a
continuación se relacionan, desti-
nados a la Academia General del
Aire, por Ordenes de 28 de noviem-
bre próximo pasado (B. O. DEL MI-
NISTERIO DEL AIRE núm. 129).

ARMA DE AVIACION

Escala del Aire.

Teniente Profesor vuelo don Ma-
riano Andreu Moreno.

ARMA DE TROPAS DE AVIACION

Teniente Ayudante Profesor don
Juan Martínez Navarro.

Madrid, 21 de diciembre de 1950.

G. GALLARZA

Se concede la gratificación de
Ayudante de Profesor, en la cuan-
tía que señala el apartado B) del
artículo 3.º, y como comprendidos
en el grupo B) del artículo 1.º del
Decreto de 22 de septiembre de
1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL
AIRE núm. 120), a partir de 1 de
enero próximo, a los Tenientes del
Arma de Tropas de Aviación de la
Escuela de Especialistas de León
que a continuación se relacionan,
con indicación de las Ordenes por
las que fueron destinados a la ci-
tada Escuela.

Relación que se cita.

Don Félix Romay Montero, Orden
de 27 de julio de 1950 (B. O. DEL
MINISTERIO DEL AIRE núm. 82).

Don Alfonso Pastrana Compaired,
Orden de 27 de julio de 1950 (BO-
LETIN OFICIAL DEL MINISTERIO
DEL AIRE núm. 82).

Don Leoncio Gómez Reina, Orden
de 27 de julio de 1950 (B. O. DEL
MINISTERIO DEL AIRE núm. 82).

Don León Romea Jurado, Orden
de 27 de julio de 1950 (B. O. DEL
MINISTERIO DEL AIRE núm. 82).

Don Francisco Cañavate García,
Orden de 27 de julio de 1950 (BOLE-
TIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL
AIRE núm. 82).

Don Antonio Criado Becerro, Or-
den de 27 de julio de 1950 (BOLE-
TIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL
AIRE núm. 82).

Don Matías Sánchez Bravo, Or-
den de 27 de julio de 1950 (BOLE-
TIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL
AIRE núm. 82).

Don Benjamín Michavila Pallarés,
Orden de 27 de julio de 1950 (BOLE-
TIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL
AIRE núm. 82).

Don Marcelo Pascual Quintana,
Orden de 27 de julio de 1950 (BOLE-
TIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL
AIRE núm. 82).

Don Esteban Juan Franco, Orden
de 2 de octubre de 1950 (B. O. DEL
MINISTERIO DEL AIRE núm. 107).

Madrid, 21 de diciembre de 1950.

G. GALLARZA

Se concede la gratificación de
Ayudante de Profesor, en la cuan-
tía que señala el apartado B) del
artículo 3.º, y como comprendido
en el grupo B) del artículo 1.º del
Decreto de 22 de septiembre de
1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL
AIRE núm. 120), a partir de 1 del
actual, al Teniente de la Escala del
Aire del Arma de Aviación don An-
tonio Caballero Gómez, destinado
a la Escuela de Suboficiales, por
Orden de 13 de noviembre último
(B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE
número 124).

Madrid, 21 de diciembre de 1950.

G. GALLARZA

Se concede la gratificación de
Ayudante de Profesor, en la cuan-
tía que señala el apartado B) del
artículo 3.º, y como comprendido
en el grupo B) del artículo 2.º del
Decreto de 22 de septiembre de

1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir de 1 de los corrientes, al Teniente de la Escala del Aire del Arma de Aviación, don Gabriel de la Cruz Jiménez, destinado a la Escuela Militar de Paracaidistas (Alcantarilla), por Orden Ministerial de 13 de noviembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 124).

Madrid, 19 de diciembre de 1950.

G. GALLARZA

INTENDENCIA CENTRAL

SUBSISTENCIAS

Precios de reintegro de víveres para el mes de enero.

No han experimentado ninguna modificación los precios de adqui-

sición y, por lo tanto, siguen rigiendo los mismos de reintegro que en el mes de diciembre.

Madrid, 22 de diciembre de 1950.

G. GALLARZA

AERODROMO DE TETUAN

REQUISITORIA

Francisco García Prieto, hijo de Heliodoro y Laureana, natural de León, de estado soltero, de profesión Ayudante de Ingeniero Aeronáutico, de 33 años de edad, de estatura 1,700, ojos negros, pequeños, cejas muy pobladas, frente bastante despejada, boca gruesa, usa gafas de concha, domiciliado últimamente en Tetuán, procesado por los delitos de imprudencia te-

meraria, desobediencia, abandono de destino y fraude, en la causa número 193-950, comparecerá en el término de 15 días para notificarle el auto de procesamiento y responder de los cargos que le resulten en la aludida causa, ante el Juez Instructor Comandante de Intervención del Aire, don Antonio Raquejo Alonso, con destino en la Plaza de Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no efectuar su presentación dentro del término fijado en el Juzgado Eventual, sito en la calle Muley Abdeslam núm. 2 de dicha Ciudad.

Tetuán, 15 de diciembre de 1950.
El Comandante Juez instructor, *Antonio Raquejo Alonso*.

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

E

INDICE LEGISLATIVO

Las suscripciones se admitirán como mínimo por un trimestre las oficiales, y por un semestre las particulares. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre.

En las que se hagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días.

El *Indice Legislativo* será servido a los señores suscriptores: dentro de los diez primeros días de los meses de abril, julio y octubre, el correspondiente a los primero, segundo y tercer trimestres, respectivamente, y dentro de la primera quincena de enero, el del año anterior. Tanto los índices trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE durante el trimestre o año a que correspondan.

Los números que hayan dejado de recibirse serán remitidos

Número suelto, corriente	0,50
Número suelto, atrasado	0,75
<i>Indice Legislativo</i> , trimestral.	3,00
<i>Indice Legislativo</i> , anual	15,00

SUSCRIPCIONES OFICIALES (trimestre)

Al BOLETIN OFICIAL e *Indice Legislativo*. 15,00

PARTICULARES (semestre)

Al BOLETIN OFICIAL e *Indice Legislativo*. 30,00

Se entiende por número corriente en el BOLETIN OFICIAL, el que se halle a la venta hasta la publicación del número siguiente.

nuevamente, y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes:

En Madrid, los números del BOLETIN OFICIAL, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del *Indice Legislativo*, durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero, el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengán acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE (CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 56, **Teléfonos núms. 24 18 95 y 23 19 81**), ASÍ COMO LAS ALTAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE INSERCIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES.

LOS GIROS Y ABONARÉS DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR, CON LA MISMA DIRECCIÓN.

LAS SUSCRIPCIONES AL BOLETIN Y ADQUISICIÓN DE EJEMPLARES SE HARÁN EXCLUSIVAMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN, CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 56, DESDE LAS NUEVE A LAS TRECE HORAS.

EN LA CORRESPONDENCIA, ENVIO DE GIROS, RECLAMACIONES, ETC., DE LOS SEÑORES SUSCRIPTORES, DEBE CITARSE SIEMPRE EL NUMERO DE SUSCRIPCION CORRESPONDIENTE